



COPAGUA



REQUISITOS PARA LA ADHESION AL SERVICIO FUNERARIO

- El asociado deberá solicitar la adhesión al servicio suscribiendo la solicitud pertinente en las oficinas de la sede social.
- Para adherir al servicio el titular debe tener radicación de domicilio en Realicó.
- Para adherir al grupo familiar conviviente deberá presentar los documentos de identidad de cada adherente debiendo coincidir el domicilio allí declarado con el del titular.
- La prestación del Servicio Funerario entrará en vigencia a partir del pago de la sexta cuota
- Para acceder al servicio debe estar sin deuda en los servicios cooperativos.